



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXXXIII

Martes, 13 de septiembre de 1966

Núm. 208

Depósito Legal: Z, núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. Oficina de Rentas y

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia (Ley de 3 de noviembre de 1887).

Las Leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION QUINTA

Núm. 4.198

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

Acordada la celebración de subasta a fin de contratar las obras de construcción de piscina infantil en el parque Primo de Rivera, queda expuesto al público el respectivo expediente y condiciones aprobadas en la Secretaría municipal (Sección de Fomento) por el plazo de ocho días, a contar del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, a efectos de reclamaciones, dentro del indicado plazo, respecto de las condiciones aprobadas.

Lo que se hace público a los efectos consiguientes.

Zaragoza, 3 de septiembre de 1966. El Alcalde-Presidente, José Paricio. Por acuerdo de Su Excelencia: El Secretario general, Manuel Bueno.

Núm. 4.199

Acordada la celebración de subasta a fin de contratar las obras de colector parcial sectores 2-2 y 3-1 del barrio de Santa Isabel, queda expuesto al público el respectivo expediente y condiciones aprobadas en la Secretaría municipal (Sección de Fomento) por el plazo de ocho días, a contar del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, a efectos de reclamaciones, dentro del

indicado plazo, respecto de las condiciones aprobadas.

Lo que se hace público a los efectos consiguientes.

Zaragoza, 3 de septiembre de 1966. El Alcalde-Presidente, José Paricio. Por acuerdo de Su Excelencia: El Secretario general, Manuel Bueno.

Núm. 4.200

Acordada la celebración de subasta a fin de contratar las obras de instalación de alumbrado público eléctrico en la avenida de América, queda expuesto al público el respectivo expediente y condiciones aprobadas en la Secretaría municipal (Sección de Fomento) por el plazo de ocho días, a contar del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, a efectos de reclamaciones, respecto de las condiciones aprobadas, dentro del indicado plazo.

Lo que se hace público a los efectos consiguientes.

Zaragoza, 3 de septiembre de 1966. El Alcalde-Presidente, José Paricio. Por acuerdo de Su Excelencia: El Secretario general, Manuel Bueno.

Núm. 4.201

Acordada la celebración de subasta a fin de contratar las obras de colector general para desagüe de alcantarillado del barrio de Montañana, queda expuesto al público el respec-

tivo expediente y condiciones aprobadas en la Secretaría municipal (Sección de Fomento) por el plazo de ocho días, a contar del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, a efectos de reclamaciones, dentro del indicado plazo, respecto de las condiciones aprobadas.

Lo que se hace público a los efectos consiguientes.

Zaragoza, 3 de septiembre de 1966. El Alcalde-Presidente, José Paricio. Por acuerdo de Su Excelencia: El Secretario general, Manuel Bueno.

Núm. 4.202

Acordada la celebración de subasta a fin de contratar las obras de colector parcial, sectores 5-2 y 6-1, del barrio de Santa Isabel, queda expuesto al público el respectivo expediente y condiciones aprobadas en la Secretaría municipal (Sección de Fomento) por el plazo de ocho días, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, a efectos de reclamaciones, dentro del indicado plazo, respecto de las condiciones aprobadas.

Lo que se hace público a los efectos consiguientes.

Zaragoza, 3 de septiembre de 1966. El Alcalde-Presidente, José Paricio. Por acuerdo de Su Excelencia: El Secretario general, Manuel Bueno.

Núm. 4.203

Acordada la celebración de subasta a fin de contratar las obras de ampliación del alcantarillado en el barrio de San Juan de Mozarrifar, queda expuesto al público el respectivo expediente y condiciones aprobadas en la Secretaría municipal (Sección de Fomento) por el plazo de ocho días, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, a efectos de reclamaciones, dentro del indicado plazo, respecto de las condiciones aprobadas.

Lo que se hace público a los efectos consiguientes.

Zaragoza, 3 de septiembre de 1966.
El Alcalde-Presidente, José Paricio.
Por acuerdo de Su Excelencia: El Secretario general, Manuel Bueno.

Núm. 4.254

Delegación Provincial de Abastecimientos y Transportes

Normas a las Delegaciones locales de Abastecimientos

Las previsiones establecidas por la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes alcanzan no sólo a las capitales, sino también a las localidades de la provincia.

Por ello es necesaria la actuación de la Alcaldía, como Delegación Local de Abastecimientos, para obtener los fines que se pretenden, para lo cual deberán observar y dar cumplimiento a las siguientes instrucciones:

1.ª Mantener una vigilancia constante sobre los precios de toda clase de productos alimenticios, avisando a la Delegación Provincial de Abastecimientos y Transportes de cualquier anomalía o perturbación que pueda presentarse.

2.ª Exigir el cumplimiento de los precios de venta fijos en aquellos artículos que los tienen establecidos (piezas de pan obligatorias, azúcar, café, arroz de regulación, aceites de soja, carnes congeladas, etc.).

3.ª Para regular los precios de los artículos que los tienen libres, debe actuarse a través de una mayor abundancia de alimentos e instando a los comerciantes del ramo a recibirlos de los puntos en que existen disponibilidades y mediante aplicación de márgenes moderados, obteniendo, cuando sea posible, acuerdos sobre los mismos, con los respectivos gremios.

4.ª Debe tratarse por todos los medios de que consten sobre los productos los precios respectivos, sean fijos o libres, avisando a la Delegación Provincial de Abastecimientos, en el caso de incumplimiento de lo establecido a este respecto, para incoación de los expedientes que procedan.

5.ª Se estima conveniente la fijación de grandes carteles anunciando la venta de los productos de regulación y las bajas de precios que puedan producirse, llamando así la atención de las amas de casa y de los compradores en general sobre dicha circunstancia, para que incrementen la compra de unos y de otros.

6.ª Conviene disponer la fijación de anuncios en los lugares más convenientes (tablones de anuncios, puntos de entrada en los mercados, etc.) que vendan carnes congeladas, pescados congelados y productos de regulación, en los que conste, además, las señas de las tiendas, para que la población conozca siempre los lugares en que se venden dichos productos.

7.ª Deben mantener permanente contacto con los industriales y comerciantes individuales o agrupados en organizaciones, cadenas, supermercados, etc., que se muestren dispuestos a colaborar en la consecución de los objetivos señalados.

Zaragoza, 9 de septiembre de 1966.
El Gobernador civil, Delegado provincial de Abastecimientos y Transportes, José González - Sama.

SECCION SEXTA

Núm. 4.224

ACERED

Con arreglo al Plan general de aprovechamientos forestales y previo acuerdo de este Ayuntamiento, el día 29 del actual, a las doce horas, ante el señor Alcalde o Concejal en quien delegue, tendrá lugar la subasta del siguiente aprovechamiento:

Pastos

Monte "Las Lastras", para 400 cabezas de ganado lanar.

Tasación, 10.000 pesetas.

De quedar desierta esta subasta, se celebrará una segunda transcurridos cinco días, bajo el mismo tipo y condiciones.

Acered, 5 de septiembre de 1966.—
El Alcalde, (ilegible).

Núm. 4.176

ARANDA DE MONCAYO

Durante el plazo de quince días hábiles, a partir de su inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia, permanecerá expuesta al público a efectos de reclamaciones, en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento, la Ordenanza de exacciones municipales siguiente:

Modificada: Tránsito de animales domésticos por vías municipales.

Aranda de Moncayo, 5 de septiembre de 1966.— El Alcalde, (ilegible).

Núm. 4.176

ARANDA DE MONCAYO

Durante el plazo de quince días, a partir de su inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia, permanecerá expuesta al público a efectos de reclamaciones, en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento, la Ordenanza del Servicio de Asistencia Benéfico-Sanitaria.

Aranda de Moncayo, 5 de septiembre de 1966.— El Alcalde, (ilegible).

Núm. 4.214

BISIMBRE

Por los plazos y a los efectos reglamentarios se hallan expuestos al público en la Secretaría del Ayuntamiento los siguientes documentos para el año 1967, pudiendo presentar los vecinos, en contra de los mismos, las reclamaciones que estimen convenientes:

Ordenanza de tránsito de ganado por las vías públicas.

Bisimbre, 8 de septiembre de 1966.
El Alcalde, (ilegible).

Núm. 4.217

CASTILISCAR

El Alcalde - Presidente del Ayuntamiento de Castiliscar;

Hago saber: Que el día 7 del próximo mes de octubre, a las once, once treinta y doce horas, respectivamente, tendrán lugar las subastas del aprovechamiento de los pastos de los montes de utilidad pública denominados "Dehesa Alta o Sierra", "Dehesa Portillo" y "Fornos", con arreglo a las tasaciones siguientes:

"Dehesa Alta o Sierra": 450 cabezas de ganado lanar, bajo el tipo de tasación de 8.700 pesetas; época del disfrute, 1.º de octubre a 31 de agosto.

"Dehesa del Portillo": 175 cabezas de ganado lanar, bajo el tipo de tasación de 8.700 pesetas; época del disfrute, de 1.º de octubre a 31 de agosto.

"Fornos": 146 cabezas de ganado lanar, bajo el tipo de tasación de 7.600 pesetas; época del disfrute, de 1.º de octubre al 31 de agosto.

Las subastas se celebrarán de acuerdo con los pliegos de condiciones facultativas del Distrito Forestal y las económico-administrativas aprobadas por el Ayuntamiento, que se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, hasta las veinticuatro horas anteriores a la licitación.

A las proposiciones se adherirá una póliza de 25 pesetas de la Mutualidad de Previsión de la Administración Local.

La fianza provisional se fija en el 5 por 100 de la tasación, y la definitiva, en el 6 por 100 del remate.

Los gastos a que se refiere el artículo 47 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales serán de cuenta del rematante.

Castiliscar, 6 de septiembre de 1966
El Alcalde, (ilegible).

Núm. 4.222

CHODES

Durante el plazo reglamentario y a los efectos de que los vecinos e interesados puedan presentar las reclamaciones que estimen pertinentes, en la Secretaría del Ayuntamiento de Chodes se encuentran expuestos al Padrón de derechos y tasas por tránsito de animales domésticos por vía pública.

Chodes, 6 de septiembre de 1966.—
El Alcalde, (ilegible).

Núm. 4.182

EJEA DE LOS CABALLEROS

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 195 y 294 del Reglamento de Haciendas Locales, se hace pública para debido conocimiento de los interesados la siguiente relación provisional de los créditos que se

consideran prescritos, de conformidad con lo establecido en el artículo 796 de la Ley de Régimen Local.

Obligaciones de la Corporación procedentes del presupuesto extraordinario número 1 de 1957 para la realización de diversas obras de carácter municipal:

Don Mariano Navarro Puyod, herederos, devolución parte cuotas ingresadas por contribuciones especiales acerado, 209'44 pesetas.

Don Raimundo Rubio Oyarzábal, por idem idem, 40'89 pesetas.

Don Luciano Sierra Jiménez, por idem idem, 26'62 pesetas.

Don Urbano Marcellán Millán, por idem idem, 4'07 pesetas.

Don José Zueco Olaque, por idem idem, 121'93 pesetas.

Don Carmelo Lacima Sagaste, por idem idem, 333'07 pesetas.

Total pesetas, 736'02.

Los interesados legítimos podrán hacer valer su derecho, caso de asistirles, para oponerse a la declaración de prescripción, presentando el oportuno escrito, acompañado de los documentos pertinentes, en las oficinas de la Corporación, en el plazo de quince días hábiles siguientes a la publicación del presente anuncio.

Ejea de los Caballeros, 6 de septiembre de 1966.—El Presidente, Juan José Pallarés.

Núm. 4.216

FARLETE

Aprobado por esta Corporación el presupuesto extraordinario para obras de electrificación, ampliación del cementerio y construcción de una nueva balsa, queda expuesto al público por plazo de quince días, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 698 de la Ley de Régimen Local vigente.

Farlete, 7 de septiembre de 1966.
El Alcalde, Pedro Puértolas.

Núm. 4.226

GRISÉN

A los efectos y por el plazo reglamentario se encuentra de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento el reparto de diversas tasas municipales.

Grisén, 7 de septiembre de 1966.—
El Alcalde, (ilegible).

Núm. 4.215

LAGATA

Aprobada por este Ayuntamiento la Ordenanza fiscal del impuesto de circulación de vehículos por la vía pública (Ley 48-1966), se halla expuesta al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por el plazo reglamentario de quince días, a fines de reclamaciones.

Lagata, 7 de septiembre de 1966.—
El Alcalde, José Gracia.

Núm. 4.221

IBDES

Publicado en el "Boletín Oficial" número 182, de 12 de agosto de 1966, el Plan de aprovechamientos del Patrimonio Forestal del Estado para 1967, se pone en conocimiento de posibles interesados que el próximo día 26 de septiembre, a las doce horas, se celebrará la subasta de los pastos del monte "El Común".

Ibdes, 6 de septiembre de 1966.—El Alcalde, Gaudioso Pelegrín.

Núm. 4.220

MESONES DE ISUELA

Subasta de pastos

Publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia número 182, de fecha 12 de agosto de 1966, el Plan de aprovechamientos del Patrimonio Forestal del Estado para 1966-67, se pone en conocimiento de posibles interesados que el próximo día 23 del actual, a las trece horas, se celebrará la subasta de los pastos del monte "Buitrera".

Mesones de Isuela, septiembre de 1966.— El Alcalde-Presidente, (ilegible).

Núm. 4.223

OSEJA

Durante el plazo de quince días hábiles, a partir de su inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia, permanecerán expuestos al público en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento, a efectos de reclamaciones, los siguientes padrones:

Desagüe de canalones, balcones, tránsito animales, perros y roturaciones.

Oseja, 6 de septiembre de 1966.—
El Alcalde, Angel Lázaro.

Núm. 4.211

PINA DE EBRO

A los efectos del artículo 24 del Reglamento de Contratación se hace público que el Ayuntamiento pleno de mi presidencia tiene acordado adjudicar en subasta pública la realización de las obras de reparación en cimentaciones y revestimiento de los depósitos números 1 y 2 del aljibe sito en la partida "Agudicos", de este término, propiedad del municipio, con arreglo al proyecto, presupuesto y pliego de condiciones que se hallan de manifiesto por el plazo de ocho días.

Al propio tiempo se advierte a cuantos interesados deseen tomar parte en dicha subasta que el plazo de presentación de proposiciones será el de veinte días, a partir del siguiente a la publicación del presente en el "Boletín Oficial" de la provincia.

El tipo de licitación será el de pesetas 200.371'82, a la baja.

La apertura de proposiciones se hará a las doce horas de la mañana del día siguiente hábil al en que se cumplan también los veinte hábiles de publicación del presente.

El pliego de condiciones y demás necesario para ello se halla, como se dice, expuesto en esta Secretaría.

Pina de Ebro, 7 de septiembre de 1966.— El Alcalde, Manuel Aznárez.

Núm. 4.228

TARAZONA

El Alcalde ejerciente del Excelentísimo Ayuntamiento de esta ciudad;

Hace saber: Que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 61 del Estatuto de Recaudación vigente, el período voluntario de cobranza de las cuotas anuales y las correspondientes al segundo semestre de las exacciones municipales durará desde el día 1.º de octubre hasta el 15 de noviembre, debiendo satisfacer los recibos en las oficinas del Ayunta-

miento, y horas de nueve a una, por la mañana, y de cuatro a seis, por la tarde.

Transcurrido dicho plazo, se expedirá certificación del descubierto, para su exacción por la vía de apremio, con el recargo del 10 por 100, del 1 al 10 de diciembre, y con el recargo del 20 por 100 del 11 de diciembre en adelante. Se advierte que la Agencia ejecutiva se encuentra en la calle Doz, número 12.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Tarazona, 8 de septiembre de 1966.
El Alcalde, Pedro Fraile García.

Núm. 4.207

VELILLA DE JILOCA

El Alcalde - Presidente del Ayuntamiento de Velilla de Jiloca;

Hace saber: Que habiendo sido aprobado por el Ayuntamiento el presupuesto extraordinario formado para la obra de sustitución de la tubería del abastecimiento de agua potable a la localidad, queda expuesto al público dicho documento en la Secretaría municipal por término de quince días.

Durante dicho plazo podrán presentarse en este Ayuntamiento para ante el Ilmo señor Delegado de Hacienda de la provincia, por los habitantes de este término municipal y demás entidades enumeradas en el artículo 683 de la vigente Ley de Régimen Local, las reclamaciones que crean convenientes por los motivos expresados en el artículo 696 del citado Cuerpo legal.

Y para general conocimiento se manda publicar el presente, a los efectos del artículo 698 de la referida Ley.

Velilla de Jiloca, 5 de septiembre de 1966.— El Alcalde, (ilegible).

Núm. 4.219

UNDUES DE LERDA

Subasta de pastos
Año de 1966-67

A las once horas del día 20 de septiembre del año actual, y una vez estado de manifiesto al público por el tiempo reglamentario el pliego de condiciones económico-administrativo, y con sujeción al Plan de aprovechamientos forestales en vigor, este Ayuntamiento celebrará la subasta de pastos de los montes de utilidad pública que a continuación se detallan:

Monte 231, denominado "Alta de Santa Cruz", para 200 lanares, por el tipo de tasación de 11.770 pesetas en alza.

Serán de cuenta del rematante el presupuesto de gestión técnica, anuncios, expediente, reintegro y cuantos lleve consigo el aprovechamiento.

La subasta se realizará por pujas a la llana, durante el tiempo de cinco minutos cada puja. Si quedase desierta la primera subasta se realizará otra segunda, en iguales condiciones, lugar y hora, en la Casa Ayuntamiento, a los cinco días siguientes.

Undués de Lerda, 30 de agosto de 1966.— El Alcalde, (ilegible).

Núm. 4.219

UNDUES DE LERDA

Subasta de pastos

Publicado en el "Boletín Oficial" número 182, de 12 de agosto de 1966, el Plan de aprovechamientos del Patrimonio Forestal del Estado para 1966-67, se pone en conocimiento de posibles interesados que el próximo día 20 de septiembre, a las doce horas, se celebrará la subasta de pastos del monte "Cabaña de Marco".

Cabezas mes, 400 lanares.

Tasación, 2.400 pesetas.

Epoca disfrute, 1 de noviembre de 1966 a 28 de febrero de 1967.

Superficie, 100 hectáreas.

Undués de Lerda, 30 de agosto de 1966.— El Alcalde-Presidente, (ilegible).

PRECIO DE INSERCIONES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.

Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la "Parte oficial", 10 pesetas por línea o fracción; en la "Parte no oficial", 14 pesetas por línea o fracción.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre	115 pesetas
Semestre	220 "
Año	400 "
Especial para Ayuntamientos: Año	350

Número suelto: 3 pesetas año corriente, y 5 pesetas los de años anteriores.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones